

INTERECO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

Constitución.-IINTERECO S. A. es una sociedad anónima constituida el 21 de Marzo del 1997. La matriz se encuentra en la ciudadela Kennedy calle H y decima oeste frente al centro comercial las vitrinas, cuenta con dos sucursales la primera ubicada en la ciudadela Kennedy calle novena oeste n° 109 y AV. San Jorge frente a emergencias de la clínica Kennedy, la segunda ubicada en el cantón SAMBORONDON ciudadela Entre Ríos Av. Puntilla Solar 31 Av. Rio Guayas y peatonal Mz. Z-1

Aprobación de los estados financieros.-Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido emitidos con la autorización de la Gerencia y Presidente, fueron presentados a la Gerencia General para la aprobación de su emisión, y luego puestos en consideración de la Junta General de Accionistas que se realizó dentro del plazo de ley para su aprobación definitiva.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- 2.1 *Declaración de cumplimiento* - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Administración en marzo 12 de 2018 y fueron presentados a los Accionistas para su aprobación.

- 2.2 *Bases de medición* - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico.
- 2.3 *Moneda funcional* - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.
- 2.4 *Estimaciones y juicios contables significativos* - La preparación de estados financieros de acuerdo con las NIIF para PYMES requiere que la Administración de la Compañía efectúe juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados actuales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan sobre una base continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que las estimaciones son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

- 2.4.1 *Juicios* - En relación a juicios realizados en la aplicación de políticas de contabilidad, se informa que ninguno de ellos tiene un efecto importante sobre los estados financieros.
- 2.4.2 *Supuestos e Incertidumbres en las Estimaciones* - La información sobre supuestos e incertidumbres en estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el año subsiguiente se describe en la siguiente nota:

2.4.3 Medición de Valores Razonables - Algunas de las políticas y revelaciones contables de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros. La Compañía utiliza la medición de los valores razonables principalmente para propósitos de: (i) reconocimiento inicial, (ii) revelación y (iii) cuando existen indicios de deterioro tratándose de activos no financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo la Compañía utiliza datos de mercados observables siempre que sea posible. De acuerdo a las NIIF los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables.

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de jerarquía del valor razonable de la variable de nivel más bajo que sea significativa a la medición total. Cualquier transferencia entre los niveles de jerarquía del valor razonable se reconoce al final del período en el cual ocurrió el cambio.

En la nota 4 se incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo - Incluye saldos de caja, efectivo disponible en bancos locales e inversiones financieras líquidas con vencimientos originales de 90 días o menos.

3.2 Cuentas por cobrar - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo e incluyen cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, las cuales después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

3.3 Propiedades y equipos

3.3.1 Medición en el momento del reconocimiento - Se medirán inicialmente por su costo, y comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Administración.

3.3.2 Medición posterior al reconocimiento - Después del reconocimiento inicial, las propiedades son registradas al costo menos la depreciación acumulada. En caso de requerirlo, la Compañía registra pérdidas por deterioro.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

3.3.3 Método de depreciación y vidas útiles - El costo de propiedades se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados cuando exista un indicativo de cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presenta la vida útil usada en el cálculo de la depreciación:

Ítem	Vida útil (en años)
Equipos	10 - 5
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3

3.4 Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles - Al final de cada período, se evalúa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

3.5 Inversiones en compañías - Son aquellas entidades en donde la compañía no tiene influencia significativa ni el control en las decisiones de políticas financieras y operacionales.

En estos estados financieros las inversiones en compañías se reconocen por el método del costo. Los dividendos en efectivos recibidos de las inversiones en compañías se reconocen en ingresos cuando surge el derecho a recibirlo.

3.6 Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar - Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado.

3.7 Impuestos

3.7.1 Impuesto corriente - Se basa en el mayor entre el impuesto a la renta causado y el monto del anticipo mínimo.

El impuesto a la renta causado se lo determina a través de la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas para cada período.

El anticipo mínimo de impuesto a la renta es calculado en función de las cifras reportadas el año inmediato anterior aplicando el 0.2% al patrimonio y los costos y gastos deducibles más el 0.4% sobre los ingresos gravables y el total de activos.

3.8 *Beneficios a empleados*

3.8.1 *Beneficios Post-Empleo* - Se determina la obligación neta relacionada con los beneficios de jubilación patronal e indemnización por desahucio, calculando el monto del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en los anteriores; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente. El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de costeo de crédito unitario proyectado.

Se reconoce todas las ganancias o pérdidas actuariales que surgen de las nuevas mediciones de las obligaciones por beneficios definidos en otros resultados integrales; el costo del servicio y el saneamiento del descuento, se llevan a resultados como gastos del personal.

3.8.2 *Beneficios de corto plazo* - Se registran en un rubro específico o en el rubro de beneficios sociales del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

i) *Participación a trabajadores* - La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

ii) *Vacaciones* - Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.

iii) *Décimo tercer y cuarto sueldo* - Se provisionan y pagan con disposiciones legales.

3.8.3 *Beneficios por terminación* - Las indemnizaciones por terminación intempestiva o cese laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

3.9 *Reconocimiento de ingresos* - Los ingresos son reconocidos, cuando se ha realizado la prestación del servicio médico, concordante con el principio contable del devengado.

3.10 *Costos y gastos* - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se efectúe el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

3.11 *Compensación de saldos y transacciones* - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

4. DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

Las políticas contables de la Compañía requieren que se determinen los valores razonables de los activos y pasivos financieros y no financieros para propósitos de valorización y revelación, conforme los criterios que se detallan a continuación. Cuando corresponda, se revela mayor información acerca de los supuestos efectuados en la determinación de los valores razonables.

- 4.1 **Partidas por Cobrar** - El valor razonable de las partidas por cobrar se estima al valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha del estado de situación financiera.

El monto en libros de otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a partes relacionadas se aproxima a su valor razonable, dado su vencimiento de corto plazo.

- 4.2 **Otros Pasivos Financieros** - El valor razonable, que se determina al momento del reconocimiento inicial y para propósitos de revelación en cada fecha de los estados financieros anuales, se calcula sobre la base del valor presente del capital futuro y los flujos de interés, descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha del estado de situación financiera.

Los montos registrados de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas y cuentas por pagar a partes relacionadas se aproximan a su valor razonable debido a que tales instrumentos tienen vencimiento en el corto plazo.

5 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Gestión de riesgos financieros - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Administración:

- 5.1 **Riesgo de crédito** - La Compañía no presenta riesgos crediticios debido a que sus operaciones comerciales se realizan en términos de créditos considerados normales para su tipo de actividad económica.

- 5.2 **Riesgo de liquidez** - Es gestionado por la Administración de forma oportuna, para este efecto la Compañía cuenta con inversiones a corto plazo que son utilizadas para suplir las necesidades de capital de trabajo.

Administración de Capital - La política de la Compañía es mantener un nivel de capital que le permita mantener la confianza de los inversionistas, los acreedores y sustentar el desarrollo futuro del negocio. El Capital se compone del total del patrimonio. La Compañía no está sujeta a requerimientos externos de incremento de capital. No hubo cambios en el enfoque de la Compañía para la administración de capital durante el año.

La Compañía hace seguimiento al capital, utilizando el índice deuda neta - patrimonio ajustado. Para este propósito, deuda neta ajustada es definida como el total de pasivos menos efectivo y equivalentes de efectivo; y el patrimonio ajustado incluye todos los componentes del patrimonio.

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se conforman de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Activos financieros:</u>		
Efectivo y equivalentes de efectivo, nota 6	248.813	108.995
Cuentas por cobrar, nota 7	<u>61.557</u>	<u>52.304</u>
Total

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<i>Pasivos financieros:</i>		
Cuentas por pagar, nota 10	3.938	17.325
Impuestos corrientes, nota 11	45.476	20.988
Obligaciones acumuladas, nota 12	<u>51.221</u>	<u>29.337</u>
Total	<u>100.635</u>	<u>67.650</u>

6 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	2017	2016
Caja	8.038	380
Bancos	88.243	38.817
Inversiones temporales	151.005	66.872
Tarjetas de crédito	1.527	2.926
Total	248.813	108.995

Al 31 de diciembre de 2017:

- Bancos, representa saldos en cuentas corrientes depositados en instituciones financieras locales, los cuales no generan intereses.
- Inversiones temporales, representa una inversión de saldos contratado con Banco Pichincha C.A., la cual se origina cuando la Compañía mantiene en su cuenta corriente saldos superiores al saldo base disponible y a la fracción del saldo base disponible por el lapso de un día; además de una póliza de acumulación contratada con Banco Guayaquil, cuyo vencimiento es el 30 de marzo de 2018 y con una tasa de interés del 4.10% anual.

7 CUENTAS POR COBRAR

El detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
Clientes	2.747	1.904
Empleados	1.700	
Otras	57.110	50.400
Total	61.557	52.304

- Otras, representa principalmente anticipos médicos otorgados al Doctor Luis Delgado Camba por US\$21.284.

PROPIEDADES Y EQUIPOS

El detalle y movimiento de las propiedades y equipos al y por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	Equipos	Muebles y enseres	Equipos de computación	Instalaciones	Total
Costo:					
Saldo al 31 de diciembre de 2015	1.492.777	21.953	37.135	8.467	1.560.332
Adiciones	155.670	871	3.809		160.350
Bajas	<u>(389.262)</u>				<u>(389.262)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016	1.259.185	22.824	40.944	8.467	1.331.420
Adiciones	51.531	1.177	504		53.212
Bajas	<u>(196.017)</u>				<u>(196.017)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>1.114.699</u>	<u>24.001</u>	<u>41.448</u>	<u>8.467</u>	<u>1.188.615</u>
Depreciación acumulada:					
Saldo al 31 de diciembre del 2015	(1.176.008)	(16.733)	(26.152)	(5.151)	(1.224.044)
Adiciones	(101.834)	(1.260)	(1.588)	(847)	(105.529)
Bajas	<u>389.261</u>				<u>389.261</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(888.581)	(17.993)	(27.740)	(5.998)	(940.312)
Adiciones	(45.255)	(1.618)	(9.901)	(847)	(57.621)
Bajas	<u>180.271</u>	<u>940</u>	<u>(939)</u>		<u>180.272</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>(753.565)</u>	<u>(18.671)</u>	<u>(38.580)</u>	<u>(6.845)</u>	<u>(817.661)</u>
Valor en libros neto:					
Al 31 de diciembre de 2016	<u>370.604</u>	<u>4.831</u>	<u>13.204</u>	<u>2.469</u>	<u>391.108</u>
Al 31 de diciembre de 2017	<u>361.134</u>	<u>5.330</u>	<u>2.868</u>	<u>1.622</u>	<u>370.954</u>

9 INVERSIONES EN COMPAÑÍAS

Un resumen de las inversiones en subsidiarias y asociadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	% de participación	2017	2016
Inmotex S.A.	18%	13.129	13.129
Interhospital S.A.	1.25%	210.722	210.722
Medec Corporated S.A.		<u>3.148</u>	<u>3.148</u>
Total		<u>226.999</u>	<u>226.999</u>

Un resumen de las principales actividades y operaciones de las subsidiarias y asociadas se presenta a continuación:

- Inmotex S.A., fue constituida el 19 de junio de 2000 en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. Su actividad principal es el alquiler de bienes inmuebles.
- Interhospital S.A., fue constituida el 4 de mayo de 2006 en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. Su actividad principal es la relacionada a clínicas y centros de atención médica de pacientes.

En el año 2017, la Compañía recibió dividendos de Inmotex S.A. por el valor de US\$27.770.

10 CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
Proveedores	887	2.039
Partes relacionadas, nota 15	218	7.700
Otras	<u>2.833</u>	<u>7.586</u>
Total	<u>3.938</u>	<u>17.325</u>
<i>Clasificación:</i>		
Corriente	3.938	10.298
No corriente		<u>7.027</u>
Total	<u>3.938</u>	<u>17.325</u>

11 IMPUESTOS

11.1 Pasivos por impuestos corriente - Un resumen de los pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	2017	2016
Impuesto a la renta	40.183	16.072
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	4.821	4.397
Impuesto al Valor Agregado – IVA y retenciones	<u>472</u>	<u>519</u>
Total	<u>45.476</u>	<u>20.988</u>

11.2 Situación fiscal - Las declaraciones de impuesto a la renta, retenciones en la fuente e impuesto al valor agregado están abiertas para la revisión de las autoridades tributarias desde el año 2015 al 2017, sobre las cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto al tratamiento fiscal de ingresos exentos, gastos no deducibles y otros.

11.3 Impuesto a la renta reconocido en resultados - El R.O. No. 405 del 29 de diciembre del 2014 reformó la tarifa de impuesto a la renta para sociedades a partir del ejercicio fiscal 2015, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementará al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa e indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

En base al párrafo anterior, la tasa corporativa de impuesto a la renta aplicable para la Compañía es del 22%. Dicha tasa se reduce al 12% si las utilidades se reinvierten en la Compañía a través de aumentos en el capital y se destinan a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos o bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad.

La conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

	2017	2016
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	243.336	111.946
Ingresos exentos	(56.697)	
Gastos incurridos para generar ingresos exentos	37.895	
Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos	2.820	
Gastos no deducibles	13.285	16.655
Utilidad gravable	240.639	128.601
Impuesto a la renta causado	52.941	28.292
Anticipo mínimo calculado	11.772	12.769
Impuesto a la renta cargado a resultados	52.941	28.292

11.4 Movimiento del impuesto a la renta a pagar - El movimiento de la provisión de impuesto a la renta es como sigue:

	2017	2016
Saldo al inicio del año	16.072	42.079
Pago	(16.072)	(42.079)
Provisión	52.941	28.292
Compensación retenciones en la fuente	(11.496)	(10.509)
Compensación anticipo impuesto renta	<u>(1.262)</u>	<u>(1.711)</u>
Saldo al final del año	<u>40.183</u>	<u>16.072</u>

11.5 Precios de Transferencia - El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre de 2004 incorporó a la legislación tributaria, con

vigencia a partir de 2005, normas sobre la determinación de resultados tributables, originados en operaciones con partes relacionadas. A partir del año 2015, de acuerdo con la Resolución del Servicio de Rentas Internas (SRI) No. NAC-DGERCGC15-00000455, los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3.000.000, deben presentar al SRI el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y si el monto de las operaciones es superior a US\$15.000.000 deberán presentar a más del Anexo el Informe de Precios de Transferencia.

De acuerdo al monto de las operaciones con partes relacionadas, la Compañía no está obligada a presentar el informe integral de precios de transferencia.

11.6 Cambios tributarios - Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, emitido por la Asamblea Nacional, publicado en el Segundo Suplemento R.O. 150 del 29 de diciembre de 2017:

Impuesto a la renta

- **Tarifa de Impuesto a la Renta a nivel general:** Se incrementa la tarifa del 22% por la del 25%; así mismo se gravará la tarifa del 28% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta.

Se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible para las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares APS (declarado en febrero de cada ejercicio económico).

- **Tarifa de Impuesto a la Renta en la Reinversión de Utilidades:** Únicamente podrán acceder a la tarifa reducida de impuesto a la renta del 15% por reinversión las siguientes sociedades:

Exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido en activos productivos, así como la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo.

El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

- **Tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales:** Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan la condición de exportadores habituales, mantendrán la tarifa del 22%. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se refleje un mantenimiento del empleo o incremento del mismo. Las condiciones y límites para la aplicación de este beneficio se establecerán por el Comité de Política Tributaria.
- **Exoneración IR para nuevas microempresas:** Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, gozarán de la exoneración del Impuesto a la Renta durante 3 años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se

generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus productos productivos.

En aquellos casos en los que un mismo sujeto pasivo pueda acceder a más de una exención, por su condición de microempresa y de organización de la economía popular y solidaria, se acogerá a aquella que le resulte más favorable.

- **Base imponible para Microempresas:** Para establecer la base imponible se deberá deducir adicionalmente 1 fracción básica desgravada con tarifa 0 IR para personas naturales (USD 11,270).
- **Deducciones por desahucio y jubilación:** Solo serán deducibles los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de Impuesto a la Renta, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.
- **Bancarización:** Todo pago superior a USD \$ 1,000.00 obligatoriamente deberá utilizar cualquier institución del Sistema Financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito o débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.
- **Sanción por ocultamiento patrimonial:** Los sujetos pasivos que no declaren al Servicio de Rentas Internas, conforme a las condiciones señaladas en la normativa vigente, la información de su patrimonio en el exterior y/o su valor, ocultándola de manera directa o indirecta, en todo o en parte, serán sancionados con una multa del 1% del valor total de sus activos o el 1% de sus ingresos correspondientes al ejercicio fiscal anterior (2017), el mayor de los dos, calculados por cada mes o fracción de mes de retraso, sin que esta pueda superar el 5% del valor de los activos o del monto de sus ingresos, según corresponda.
- **Sujetos Pasivos obligados de llevar contabilidad:** Todas las sociedades están obligadas a llevar contabilidad y declarar los impuestos en base a los resultados que arroje la misma. También lo estarán las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal anterior (2017), sean mayores a \$ 300,000.00 dólares, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos. Este monto podrá ser ampliado en el Reglamento a esta ley.

Anticipo impuesto a la renta

- **Deducciones en el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta:** Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.

Así mismo, para efecto del cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta, se excluirán de los rubros correspondientes a activos, costos y gastos deducibles de dicho impuesto y patrimonio, cuando corresponda, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

- **Devolución del Anticipo de Impuesto a la Renta:** El Servicio de Rentas Internas, de oficio o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo IR de conformidad con los casos, términos y condiciones que se establezcan en el Reglamento.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo establecido en el literal b) del numeral 2 de este artículo, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que este supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general, definido por la Administración Tributaria mediante resolución de carácter general, en la que se podrán también fijar un TIE promedio por segmentos. Sin embargo, el exceso sujeto a devolución no podrá ser mayor que la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado. Para el efecto, el contribuyente presentará su petición debidamente justificada sobre la que el Servicio de Rentas Internas realizará las verificaciones y controles que correspondan.

El SRI podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo pagado y el Impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.

El SRI de encontrar indicios de fraude con y sin perjuicio de las acciones legales, aplicará un recargo del 200% del valor declarado indebidamente.

Impuesto a la salida de divisas

- **Devolución de ISD en la actividad de exportación:** Los exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario, tienen derecho a la devolución de los pagos realizados por concepto de ISD en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, en un plazo no mayor a 90 días, sin intereses, en la forma, requisitos y procedimientos que el SRI establezca para el efecto, mediante resolución de carácter general.

Las materias primas, insumos y bienes de capital a los que se hace referencia este artículo, serán los que consten en el listado que para el efecto establezca el Comité de Política Tributaria.

Lo señalado precedentemente aplicará también del Impuesto a la Salida de Divisas pagado por concepto de comisiones en servicios de turismo receptivo, conforme las condiciones y límites que establezca el Comité de Política Tributaria.

12 OBLIGACIONES ACUMULADAS

El detalle de las obligaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Beneficios sociales	5.489	6.864
Contribuciones a la seguridad social	1.627	2.002
Participación a trabajadores	42.942	19.755
Otras	<u>1.163</u>	<u>716</u>
Total	<u>51.221</u>	<u>29.337</u>

12.1 Gastos del personal - Los valores pagados por la Compañía en concepto de gastos del

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Sueldos	50.995	55.001
Beneficios laborales	37.380	36.427
Contribuciones a la seguridad social	9.176	10.071
Beneficios definidos	7.918	6.481
Participación a trabajadores	42.942	19.755
Otros	<u>13.220</u>	<u>6.548</u>
Total	<u>161.631</u>	<u>134.283</u>

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía cuenta con 11 empleados en relación de dependencia.

13 OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

	2017	2016
Jubilación patronal	31.359	28.218
Bonificación por Desahucio	8.412	7.131
Total	39.771	35.349

Según se indica en el Código del Trabajo todos aquellos empleados que cumplieren 25 años de servicio para una misma compañía tienen derecho a jubilación patronal, beneficio que se determina en base a los años de servicio, edad del empleado al momento del retiro y al promedio de la remuneración anual percibida en los cinco años previos a la fecha de retiro. Además, dicho Código establece que en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el equivalente al 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados.

La Compañía acumula estos beneficios en base a estudios anuales elaborados por una firma de actuarios independientes. Según se indica en los estudios actuariales, el método actuarial utilizado es el "Método de Crédito Unitario Proyectado", con este método, la Compañía atribuye una parte de los beneficios que se han de pagar en el futuro a los servicios prestados en el período corriente. Las obligaciones se miden según sus valores descontados, puesto que existe la posibilidad de que sean satisfechas muchos años después de que los empleados hayan prestado sus servicios. Las disposiciones legales no establecen la obligatoriedad de constituir fondos o asignar activos para estos beneficios.

Las provisiones del plan de jubilación consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código del Trabajo, con un mínimo para la cuantificación de la pensión vitalicia mensual de US\$20 si el trabajador es beneficiario de la jubilación del IESS y de US\$30 si sólo tiene derecho a la jubilación patronal y 25 años mínimo de servicio sin edad mínima de retiro.

Los principales supuestos considerados en los estudios actuariales a la fecha de los estados financieros son los siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Tasa de descuento	8.26%	7.46%
Tasa de incremento salarial	2.50%	3.00%
Tasa de rotación (promedio)	13.37%	8.68%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

Las suposiciones actuariales constituyen las mejores estimaciones que la Compañía posee sobre las variables que determinarán el pago futuro de esta obligación. Los cambios en las tasas o supuestos usados en los estudios actuariales pueden tener un efecto importante en los montos reportados.

Análisis de Sensibilidad

Cambios razonablemente posibles en las suposiciones actuariales relevantes a la fecha de estado de situación financiera, siempre que las otras suposiciones se mantuvieran constantes, habrían afectado la obligación por beneficios definidos en los importes incluidos en la tabla a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2017</u>	
	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Tasa de descuento (+/- 0.5%)	(1,341)	1,419
Tasa de incremento salarial (+/- 0.5%)	1,493	(1,420)

14 PATRIMONIO

14.1 Capital social - El capital social consiste en 400.000 acciones con valor nominal unitario de US\$1, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos. El detalle del número de acciones autorizadas, suscritas y pagadas es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Acciones autorizadas	800.000	800.000
Acciones suscritas y pagadas	400.000	400.000

14.2 Reserva legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

El 10 de abril de 2017, mediante Junta General Ordinaria de Accionistas, se aprueba la apropiación de US\$8.365 correspondiente a la utilidad del ejercicio 2016. Adicionalmente la Compañía ha registrado US\$19.407 como apropiación de la utilidad del ejercicio 2017, los mismos que serán presentados a los Accionistas para su aprobación.

14.3 Reserva facultativa - Representan reservas de libre disposición de los accionistas cuyo saldo puede ser capitalizado, distribuido o utilizado para cubrir pérdidas.

El 10 de abril de 2017, mediante Junta General Ordinaria de Accionistas, se aprueba el pago de US\$24.712 de la reserva.

14.4 Dividendos - Mediante Junta General Ordinaria de Accionistas, el 10 de abril de 2017, se aprueba el pago de dividendos por US\$100.000 correspondiente a la utilidad del ejercicio 2016 por US\$75.288 y a la reserva facultativa por US\$24.712.

15 TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Transacciones con partes relacionadas

El resumen de las principales transacciones con partes relacionadas a través de propiedad o administración es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Ingreso por dividendos:</u>		
Inmotex S.A	<u>27.770</u>	<u> </u>

<u>Gasto por servicios médicos:</u>		
Publistar S.A	7.295	6.919
Empresalud S.A.	<u>6.851</u>	<u> </u>
Total:	<u>14.146</u>	<u>6.919</u>

	2017	2016
<u>Cuentas por pagar:</u>		
International Laboratories Services INTERLAB S.A.	218	181
Interhospital S.A.		7.027
Interrayos S.A.	<u> </u>	492
Total:	218	7.700

Transacciones con Personal Clave de Gerencia

Durante los años 2017 y 2016, las compensaciones honorarios profesionales se resumen a continuación:

recibidas por el personal ejecutivo por

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Honorarios profesionales	<u>53.799</u>	<u>51.378</u>



C.P.A. ALINA PINCAY PONCE
C.I. 0920827680



ADMINISTRADORA ADGUEVARA
RUC: 0992873728001